



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO

C-48675
2051107
\$123202,87

RECTIFICATORIA DE MEDIDAS Y LINDEROS.-



OTORGAN:

**MIRIAN ELIZABETH RIVERA ALVIA, PRISCILLA DIANNE
MELO RIVERA Y DENISE ELIZABETH MELO RIVERA**

CUANTIA: INDETERMINADA.-

CÓDIGO NÚMÉRICO: 2017-13-08-006-P01162

AUTORIZADA 06 DE ABRIL DEL 2017.

PRIMERA COPIA.-

**NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA
DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**

notariasextamanta@gmail.com





Factura: 002-003-000006747



20171308006P01162

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20171308006P01162					
ACTO O CONTRATO:							
RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE ABRIL DEL 2017, (10:00)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MELO PRISCILLA DIANNE	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	533506800	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MIRIAN ELIZABETH RIVERA ALVIA
Natural	MELO RIVERA DENISE ELIZABETH	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1310318843	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MIRIAN ELIZABETH RIVERA ALVIA
Natural	RIVERA ALVIA MIRIAN ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304071887	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2

3 ESCRITURA No. 20171308006P01162

4 FACTURA No.002-003-000006747

5

6

7

8

ESCRITURA DE RECTIFICATORIA DE MEDIDAS Y LINDEROS

9

10

QUE OTORGAN:

11

MIRIAN ELIZABETH RIVERA ALVIA, PRISCILLA DIANNE MELO

12

RIVERA Y DENISE ELIZABETH MELO RIVERA

13

14

15

CUANTIA: INDETERMINADA

16

DI: DOS COPIAS

17

18

// JJMC //

19

20 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,

21 Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **JUEVES SEIS**

22 **DE ABRIL** del dos mil diecisiete, ante mí, **DOCTOR JOSE LUIS**

23 **FERNANDO VELEZ CABEZAS**, Notario Público Sexto del cantón

24 **Manta**, comparece, por una parte, la señora MIRIAN ELIZABETH

25 RIVERA ALVIA, de estado civil soltera, por sus propios y personales

26 y por los derechos que representa como Apoderada de sus hijas

27 PRISCILLA DIANNE MELO RIVERA Y DENISE ELIZABETH MELO

28 RIVERA, según copia certificada del Poder que se adjunta a este

1

1 instrumento como habilitante; bien instruida por mí el Notario,
2 sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que
3 proceden de una manera libre y voluntaria.- La compareciente
4 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
5 domiciliada en la ciudad y cantón Manta y residente en la ciudad de
6 Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse; a
7 quienes de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus
8 documentos de identificación, y me autorizan expresamente, a mí el
9 Notario, para acceder a los datos que constan en el Sistema
10 Nacional de Identificación Ciudadana administrado por la Dirección
11 de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y obtener los
12 Certificados Digital de Datos de Identidad Ciudadana, que se
13 adjuntan como documentos habilitantes; y, me piden que eleve a
14 escritura pública el contenido de la minuta que me presenta,
15 cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es
16 el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras
17 públicas a su cargo, sírvase incorporar una rectificatoria contenida
18 en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
19 Comparecen a la celebración de la presente rectificatoria de
20 escritura pública, por una parte, por sus propios derechos, la señora
21 MIRIAN ELIZABETH RIVERA ALVIA, de estado civil soltera y por los
22 derechos que representa de sus hijas: PRISCILLA DIANNE MELO
23 RIVERA Y DENISE ELIZABETH MELO RIVERA, de conformidad al
24 Poder Especial de fecha veinte y cinco de febrero de dos mil
25 diecisiete que se adjunta como habilitante. La compareciente de
26 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en los Estados
27 Unidos de Norteamérica y de tránsito por esta ciudad de Manta,
28 legalmente capaz para contratar y poder obligarse.- **SEGUNDA.-**



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 **ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública otorgada el veintisiete
2 de Enero del dos mil cuatro, ante el Notario Público Tercero del
3 cantón Manta, Abg. Raúl González Melgar la señora Mirian Elizabeth
4 Rivera Alvia aceptó una compraventa y dio en donación a favor de
5 sus hijas: PRISCILLA DIANNE MELO RIVERA Y DENISE ELIZABETH
6 MELO RIVERA, un bien inmueble que tiene las siguientes medidas y
7 linderos: **Por el Frente:** veinte metros y Calle Pública; **Por Atrás:**
8 dieciocho metros y terreno de propiedad de los antiguos vendedores;
9 **Por el Costado Derecho:** treinta y un metros noventa y un
10 centímetros y propiedad de David y Madeline Giler Rivera ; **Por el**
11 **Costado Izquierdo:** catorce metros cincuenta centímetros y Avenida
12 de Aeropuerto mas veintitrés metros y propiedad del Abg. Miguel
13 Morán. Con una superficie total de: SEISCIENTOS NOVENTA Y
14 CINCO METROS CUADRADOS SESENTA Y TRES DECIMETROS
15 CUADRADOS. **TERCERA.- RECTIFICATORIA.-** Con los antecedentes
16 expuestos en la cláusula precedente, la compareciente MIRIAN
17 ELIZABETH RIVERA ALVIA por sus propios derechos y por lo que
18 representa de sus hijas: PRISCILLA DIANNE MELO RIVERA Y
19 DENISE ELIZABETH MELO RIVERA, de acuerdo al Poder Especial
20 de fecha veinte y cinco de febrero de dos mil diecisiete que se
21 adjunta como habilitante **RECTIFICA**, los linderos y medidas del lote
22 de terreno ubicado en la Vía Aeropuerto de la Parroquia Los Esteros
23 del cantón Manta, los cuales son los siguientes: : **Por el Frente:**
24 veinte metros y Calle Pública; **Por Atrás:** dieciocho metros y terreno
25 de propiedad de los antiguos vendedores; **Por el Costado Derecho:**
26 treinta y un metros noventa y un centímetros y propiedad de
27 Madeline Ashley y David Fernando Giler Rivera ; **Por el Costado**
28 **Izquierdo:** catorce metros cincuenta centímetros y Avenida de

NOTARIO

1 Aeropuerto mas veintitrés metros ochenta centímetros y propiedad
2 del Abg. Miguel Morán. Con una superficie total de: **SEISCIENTOS**
3 **NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS SESENTA Y TRES**
4 **DECIMETROS CUADRADOS**, de conformidad a la Autorización Nro.
5 022-0188 que se agrega como habilitante. **CUARTA.-**
6 **RATIFICACIÓN.-** La compareciente por sus propios derechos y por
7 los que representa se ratifica en todo lo demás estipulado en las
8 cláusulas de la escritura pública de Aceptación de Compraventa y
9 Donación, celebrada el veintisiete de Enero del dos mil cuatro.-
10 **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente, por su naturaleza es
11 indeterminada.- **SEXTA: GASTOS.-** Los gastos que demanden la
12 celebración, otorgamiento e inscripción de la presente escritura
13 rectificatoria, serán de cuenta de la compareciente.- **SÉPTIMA.-**
14 **MARGINACIÓN.-**El señor Notario Tercero del cantón Manta tomará
15 razón de la presente rectificatoria, al margen de la escritura pública
16 de aceptación de compraventa y donación señalada en la cláusula
17 segunda de antecedentes del presente instrumento público.-
18 **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-**La compareciente manifiesta que acepta el
19 total contenido de las cláusulas que anteceden, por estar otorgadas
20 las mismas en seguridad de sus mutuos intereses.- Sírvase usted
21 señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean
22 necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura
23 Pública. (Firmado) Abogado JESUS ZAMBRANO ZAMBRANO con
24 Matrícula número: trece guión dos mil ocho guión ochenta y seis del
25 FORO DE ABOGADOS DE MANABI Hasta aquí la minuta que los
26 comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos
27 habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a
28 Derecho. Y, leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Mirian Rivera

Número único de identificación: 1304071887

Nombres del ciudadano: RIVERA ALVIA MIRIAN ELIZABETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RIVERA CALDERON ABDON

Nombres de la madre: ALVIA MOREIRA DOLORES

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 6 DE ABRIL DE 2017
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 176-017-49495



176-017-49495

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.06 10:04:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130407188-7

APELLIDOS Y NOMBRES
 RIVERA ALVIA
 MIRIAN ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1959-03-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RIVERA CALDERON ABDON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALVIA MOREIRA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA
 2013-07-15

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-07-15

E3343V2222



Mirian Rivera

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

081 **081 - 177** **1304071887**

RIVERA ALVIA MIRIAN ELIZABETH
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **DESCRIPCIÓN**

CANTÓN **ZONA** 1

MANTAS




DOYLE: las precedentes copias fotostáticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta 04/04/2017



República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1017 / 2017

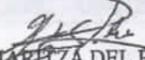
Tomo . Página 1017

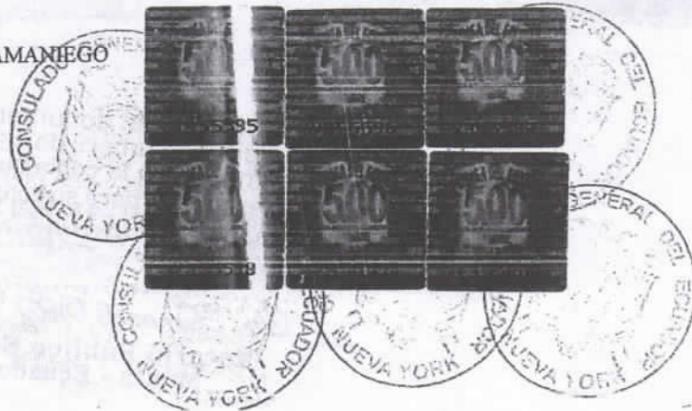
En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 25 de febrero de 2017, ante mí, MARITZA DEL ROCIO SANCHEZ SAMANIEGO, SEGUNDO SECRETARIO CONSUL en esta ciudad, comparece(n) PRISCILLA DIANNE MELO, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil Casada, Pasaporte ordinario número 533506800, con domicilio en 27 14 TENBROECK AVE, NY, 10469 / NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA y DENISE ELIZABETH MELO RIVERA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1310318843, , legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de MIRIAN ELIZABETH RIVERA ALVIA, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Soltero y Cédula de ciudadanía número 1304071887, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en una casa ubicada en Ciudadela Las Colinas, Vía al Aeropuerto esquina en la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El(la,los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

 
 PRISCILLA DIANNE MELO DENISE ELIZABETH MELO RIVERA


 MARITZA DEL ROCIO SANCHEZ SAMANIEGO
 SEGUNDO SECRETARIO CONSUL

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS .- Dado y sellado, el 25 de febrero de 2017


 MARITZA DEL ROCIO SANCHEZ SAMANIEGO
 SEGUNDO SECRETARIO CONSUL
 Arancel Consular: II 6.2
 Valor: \$30,00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 142126

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 142126

ESPECIE-VALORADA
USD 1,25

No. Electrónico: 48675

Fecha: 6 de abril de 2017.

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-05-11-07-000

Ubicado en: VIA AL AEROPUERTO PARROQUIA LOS ESTEROS LAS COLINAS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 696,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
00000000	DENISE ELIZABETH MELO RIVERA
0000000000	PRISCILLA DIANNE MELO RIVERA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	72732,00
CONSTRUCCIÓN:	50470,87
	123202,87

Son: CIENTO VEINTITRES MIL DOSCIENTOS DOS DOLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. *[Firma]* Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) *[Firma]*



Impreso por: MARIS REYES 06/04/2017 16:47:10

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

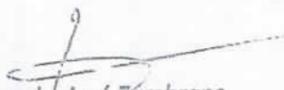


Nº 084572



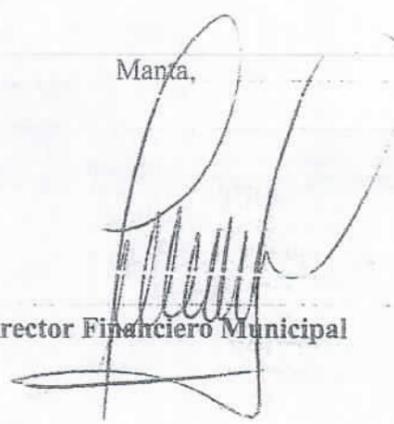
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{LIRRANO}
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a MELO RIVERA DENISE Y PRISCILA.
ubicada VIA AL AEROPUERTO PARROQUIA-LOS ESTEROS LAS COLINAS
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$123202.87 CIENTO VEINTI-TRES MIL DOSCIENTOS DOS DOLARES CON 87/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCION TARDIA Y RECTIFICATORIA


Elaborado: José Zambrano

04 DE ABRIL DEL 2017

Manta,


Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 113614



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

MELO RIVERA DENISE ELIZABETH Y MELO RIVERA PRISCILLA DIANNE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

06 ABRIL 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:
2051107000 VIA AL AEROPUERTO PARROQUIA LOS ESTEROS LAS COLINAS

Manta, seis de abril del dos mil diecisiete

~~CANCELADO~~

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2624737, 2614747

Manta - Ecuador



911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1364071887001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:
 NOMBRES: MELO RIVERA DENISE Y PRISCILA
 RAZÓN SOCIAL: LAS COLINAS AV. EL RECREO
 DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
 CAJA: 29/11/2016 15:16:21
 FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00

VALIDO HASTA: lunes, 29 de febrero de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, 06/09/2017

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Publico Sexto
Manta - Ecuador



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
59973



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17006586, certifico hasta el día de hoy 04/04/2017 14:40:05, la Ficha Registral Número 59973.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: jueves, 17 de noviembre de 2016 Parroquia: LOS ESTEROS
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en la Vía Aeropuerto en la Parroquia Los Esteros Jurisdicción de esta Ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: En treinta metros y calle pública. POR ATRAS: Con veintiocho metros y terreno de propiedad de los antiguos vendedores. POR EL COSTADO DERECHO: Con treinta y un metros cincuenta centímetros y propiedad del Ing. Antonio Flores; y. POR EL COSTADO IZQUIERDO; Con catorce metros con cincuenta centímetros y por la Avenida del Aeropuerto de esta Ciudad mas veintitres metros con ochenta centímetros con propiedad del Abg. Miguel Morán; teniendo una superficie total de: MIL DOCE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2545 27/dic./1993	1.777	1.778
COMPRA VENTA	DONACIÓN	497 19/mar./2004	6.188	6.204

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 27 de diciembre de 1993 Número de Inscripción: 2545 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4745 Folio Inicial:1.777
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:1.778
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de diciembre de 1993
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La compradora Señora Elizabeth Mirian Rivera Alvia, soltera, representada por el Abg. Juan Gerónimo Santana Palma, en calidad de Agente Oficioso. Un predio ubicado en la Vía Aeropuerto en la Parroquia Los Esteros Jurisdicción de esta Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000068085	RIVERA AL VIA ELIZABETH MIRIAN	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000063982	DAN QUIMICA C.A.		MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 19 de marzo de 2004 Número de Inscripción: 497

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

04 APR. 2017
Tomo: 1



Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1022

Folio Inicial: 6.188

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final: 6.204

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 27 de enero de 2004

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Aceptación de Compraventa y Donación. El Señor Lider Rivera Alvia, en representación de los menores de edad David Fernando y Madeline Ashley Giler Rivera: El lote de terreno ha construido una casa, ubicada en la Vía Aeropuerto en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y calle pública. POR ATRAS: Diez metros y terrenos de propiedad de los antiguos vendedores. POR EL COSTADO DERECHO: Treinta y un metros cincuenta centímetros y propiedad del Ing. Antonio Flores. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta y un metros noventa y un centímetros y propiedad de Denise y Priscila Melo Rivera. Con una superficie total de: TRESCIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS OCHENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. CLAUSULA ESPECIAL: Los donantes manifiestan que mientras vivan se reservarán el derecho, goce, uso y usufructo mientras vivan que después de sus fallecimientos los únicos y universales herederos serán sus hijos, David Fernando Giler Rivera y madeline Ashley Giler Rivera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
DONANTE	0902466309	GILER MOREIRA JOSE LUCIO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
DONANTE	8000000006808	RIVERA ALVIA MIRIAN ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA	
DONATARIO	1312595141	GILER RIVERA MADELINE ASHLEY	NO DEFINIDO	MANTA	
DONATARIO	1312595133	GILER RIVERA DAVID FERNANDO	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:40:05 del martes, 04 de abril de 2017

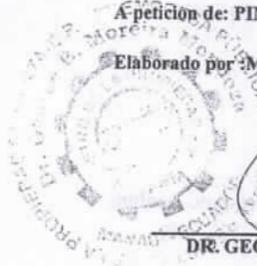
A petición de: PIN LUCAS JORGE RICARDO

Elaborado por: MAIRA SALTOS MENDOZA

1310137110



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los
2 preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE
3
4
5



6 *Mirian Rivera*
7 **MIRIAN ELIZABETH RIVERA ALVIA**
8 **C.C. N° 130407188-7**

9 **APODERADA ESPECIAL DE LAS SEÑORAS PRISCILLA DIANNE**
10 **MELO RIVERA Y DENIS ELIZABETH MELO RIVERA**



11
12
13
14
15 **DOCTOR JOSE FERNANDO VELEZ CABEZAS**
16 *Dr. Fernando Vélez Cabezas*
17 **NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA**



18
19
20 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
21 ello confiero esta **PRIMERA** copia que la sello.
22 signo y firmo.

23 Manta, a 06/04/2017

24 *Dr. Fernando Vélez Cabezas*
25 **NOTARIA SEXTA**

Municipal
pedad de

26
27
28
El nota...

